	<b>RESPUESTA A OBSERVACIONES</b>	<b>Código:</b> SBS-F14
		<b>Versión:</b> 01

## PROCESO DE SELECCIÓN POR INVITACION ABIERTA N.º 001 DE 2022

“Prestación de servicios de operación logística y suministro de bienes y/o servicios que se requieran para desarrollar y ejecutar todo tipo de eventos coordinados, organizados y/o administrados por la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia -ACTIVA”

**03 DE ENERO DE 2023**

**OBSERVACIÓN:** Enviada por LOS MERCANTES S.A.S

**FECHA:** 30/12/2022 03:57 P.M

### Observación 1.

*En el numeral 11.2. **CAPACIDAD FINANCIERA**, la entidad establece. “Para el presente proceso de contratación se establecen los siguientes indicadores como requisito habilitante para evaluar la capacidad financiera y de organización de los proponentes: (...)”*


Índice de liquidez	Nivel de endeudamiento	Razón de Cobertura de intereses	Rentabilidad sobre el Patrimonio	Rentabilidad sobre el Activo	Capital de Trabajo
>=1,4	<= 0,7	>=0	>=0,09	>=0,07	>=600.000.000

*Con respecto al Indicador **Capital de trabajo**, la entidad solicita que este sea mayor o igual a \$600.000.000, para verificar el cumplimiento de la Capacidad financiera, se solicita en el documento presentar Estados Financieros comparativos 2020-2021, este último año con notas a los Estados:*

*Estados financieros comparativos 2020 y 2021 bajo las normas NIIF, los cuales están compuestos por Estado de Situación Financiera clasificada en Corriente y no corriente, Estado de Resultados, Cambios en el patrimonio, flujo de efectivo y notas a los estados financieros.*

*Los estados financieros 2021 y sus notas deben estar debidamente certificadas por representante legal y Contador Público. Adicional deberán adjuntar tarjeta profesional legible del contador y Junta Central de Contadores, de quien firme los estados financieros y el revisor fiscal (cuando aplique)*

*Teniendo en cuenta que los indicadores Económicos que solicitan, corresponden a un año en el cual, con ocasión a la declaración del estado de emergencia económica y social provocada por la propagación del virus COVID-19 en el territorio Nacional, desde el mes de*

	<b>RESPUESTA A OBSERVACIONES</b>	<b>Código:</b> SBS-F14 <b>Versión:</b> 01
---	----------------------------------	--

*marzo del año 2020, el Gobierno Nacional mediante la expedición del Decreto No. 1076 del 28 de julio de 2020 ordenó el aislamiento preventivo obligatorio en todo el territorio, esto sin duda, modificó significativamente las dinámicas laborales y económicas empresariales las cuales afectaron nuestra empresa y que se evidencia en los Estados Financieros de esos 2 años en mención.*

*Sin embargo, esas nuevas dinámicas post COVID, exigieron un cambio al cual nos adoptamos en pro del sostenimiento de la empresa y de nuestros empleados, tal es así que logramos un crecimiento significativo, que se puede evidenciar en los números que arrojan los estados financieros del año en curso.*

*Teniendo en cuenta lo anterior, nos permitimos solicitar a la entidad lo siguiente:*

- *Que se permita acreditar el indicador **Capital de Trabajo** con los Estados Financieros del año 2022, certificados por los responsables Representante Legal y Contador, bajo las normas NIIF tal como lo indica el pliego de condiciones, pues estos tienen valores que evidencian una recuperación significativa y más acordes con la dinámica laboral y económica actual.*
- *Si lo anterior no es aceptado por la entidad, solicitamos que el indicador **Capital de trabajo sea** modificado, permitiendo que sea certificarlo con un capital Mayor o Igual a \$350.000.000 (trescientos cincuenta millones de pesos).*

### **Respuesta 1.**


Los requisitos financieros para participar en el presente proceso de selección se verificarán conforme lo estipulado en el párrafo transitorio del artículo 3 del Decreto 579 de 2021, por lo que se permitirá al proponente presentar los estados financieros de uno de los tres últimos años fiscales, es decir, 2019, 2020 y 2021.

La Entidad, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, en la etapa previa del proceso contractual efectuó el estudio del sector, donde se incluye específicamente el análisis financiero del mismo; dentro de la muestra tomada (18 empresas) para este análisis se tuvieron en cuenta premisas consideradas por el manual expedido por Colombia compra eficiente para el efecto así:

“El alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación”.

“La Entidad Estatal no tiene que buscar la información financiera de todos los proponentes, basta con un subconjunto de estos, es decir una muestra que sea representativa y permita visualizar las características del sector”.

Los indicadores que tiene la invitación abierta son el resultado del análisis de los estados financieros de la vigencia 2021, de diferentes empresas del sector de servicios de operación logística, BTL y eventos.

	<b>RESPUESTA A OBSERVACIONES</b>	<b>Código:</b> SBS-F14
		<b>Versión:</b> 01

Adicional, la empresa necesita garantizar que los proponentes cuenten con capacidad financiera para operar el objeto de la invitación, por lo anterior la entidad decide continuar con los indicadores propuestos en la invitación abierta 001 de 2022.

*Carolina Vallejo Mora*  
**Carolina Vallejo Mora**  
Gestora Financiera